GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4109</u> <u>JEANINE AÑEZ CHAVEZ</u> <u>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</u>

CONSIDERANDO:

Que, la Ministra de Culturas y Turismo Martha Yujra Apaza se ausentara del país para participar en la "14º Sesión del Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial -UNESCO", mismo que se llevara a cabo la ciudad de Bogotá – Colombia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del articulo 128 del Decreto Supremo N.º 29894, de fecha 07 de febrero de 2009, (Organización del Órgano Ejecutivo).

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Desígnese MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO al ciudadano Milton Navarro Mamani, Ministro de Deportes, mientras dure la usencia de la Titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA